

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-CS-CSJPU/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CREACION DE ORGANOS JURISDICCIONALES A TRAVES DEL PP0099 DEL MODULO LABORAL Y PARA EL MODULO DE ATENCION AL USUARIO - MAU, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.

Ruc/código :	20406335535	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	TABLITAS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:17:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

- 1.- EL SILLON S-01, EL IMAGEN EL BRAZO ES CON CODERA ACOLCHADO, TAPIZADO EN CUERINA NEGRA Y EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ES PVC ¿CUAL DE ELLOS ES VALIDO?
- 2.- EL IMAGEN LA PATA O ESTRELLA DICE CROMADA EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DICE CUBIERTA DE PVC ¿ CUAL DE ELLOS ES VALIDO?

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 12 **Literal:** S-01 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE CONFORMIDAD AL INFORME N° 00272-2023-INFRA-UAF-GAD-CSJPU-PJ, (DEL AREA TECNICA). EL COMITE DE SELECCION PRECISA LO SIGUIENTE:

- 1.- PREVALECE Y SE DEBE DE CUMPLIR LA DESCRIPCION EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - EETT DEL SILLON S-01 (LA IMAGEN ES REFERENCIAL).
- 2.- REVISADO EL DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - EETT, SE INDICA QUE EL SILLON S-01 ES DE BASE ESTRELLA CROMADA TANTO EN LAS EETT ASI COMO EN LA IMAGEN REFERENCIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-CS-CSJPU/PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CREACION DE ORGANOS JURISDICCIONALES A TRAVES DEL PP0099 DEL MODULO LABORAL Y PARA EL MODULO DE ATENCION AL USUARIO - MAU, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.

Ruc/código :	20608782126	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	MUEBLES MELAMINE JOJAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	21:02:02

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se cambia el refuerzo plancha de acero por planchas de aglomerado melamine 18 mm, se da a entender que el melamine no se puede dar forma curva por que es un material rigido por ello el escudo sera de forma lineal recta.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** ANEXO 11 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE CONFORMIDAD AL INFORME N° 00272-2023-INFRA-UAF-GAD-CSJPU-PJ, (DEL AREA TECNICA). EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE:
EL ESCUDO SERA DE FORMA LINEAL RECTA CON RESPECTO A LA PLANCHA DE AGLOMERADO MELAMINE DE 18 MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-CS-CSJPU/PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CREACION DE ORGANOS JURISDICCIONALES A TRAVES DEL PP0099 DEL MODULO LABORAL Y PARA EL MODULO DE ATENCION AL USUARIO - MAU, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.

Ruc/código :	20608782126	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	MUEBLES MELAMINE JOJAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	21:02:02

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Tableros de melamine, planchas aglomerada de 18mm, 19mm, o 25mm, se da a conocer que en el mercado si existe melamine de 18 mm pero el melamine de 25 mm no se fabrica, para subsanar esta medida se puede engrosar una plancha de 18 mm mas una plancha de 6mm de aglomerado que hacen una suma de 24mm y pintarlo al color negro una cara o segunda opcion engrosar a 30 mm la plancha teniendo en cuenta que ambas caras seran de resina melaminica

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: ANEXO 11 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE CONFORMIDAD AL INFORME N° 00272-2023-INFRA-UAF-GAD-CSJPU-PJ, (DEL AREA TECNICA). EL COMITE DE SELECCION RATIFICA CON RESPECTO A LA MEDIDA DE TABLEROS DE MELAMINE Y/O PLANCHAS AGLOMERADA SE DEBE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DESCRITOS EN EL DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-CS-CSJPU/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CREACION DE ORGANOS JURISDICCIONALES A TRAVES DEL PP0099 DEL MODULO LABORAL Y PARA EL MODULO DE ATENCION AL USUARIO - MAU, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.

Ruc/código : 20608782126

Fecha de envío : 08/09/2023

Nombre o Razón social : MUEBLES MELAMINE JOJAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 21:02:02

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

- 1.- Con respecto al ancho del asiento S-01 gerencial indica como minimo 54 cm, se da a conocer que el minimo en el mercado es de 50 cm de ancho y un maximo de 53 cm siendo estas medidas como estandar en el mercado nacional.
- 2.- Los reposa brazos solicitados son en pvc y las aspas que solcitan son en cromo al realizar dicha combinacion de pvc y cromo se pierde la estetica del sillón; para que se tenga estetica se recomienda que patas y reposabrazos sean del mismo material en este caso de cromo por ser mejor en calidad y resistente a nuestro clima.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.1

Literal: ANEXO 12

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE CONFORMIDAD AL INFORME N° 00272-2023-INFRA-UAF-GAD-CSJPU-PJ, (DEL AREA TECNICA). EL COMITE DE SELECCION SE PRECISA LO SIGUIENTE:

LA MEDIDA DEL ANCHO DEL ASIENTO S-01 COMO MINIMO 54 CM, SE REFIERE A LA MEDIDA MINIMA ENTRE LOS EJES DE LOS REPOSA BRAZOS Y CON RESPECTO AL MATERIAL DE LAS PATAS Y REPOSA BRAZOS SE DEBE DE CUMPLIR LO ESTABLECIDO COMO MINIMO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LAS CUALES PUEDEN SER MEJORADOS POR LOS POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null